

# ORCC 5 de junio de 2014

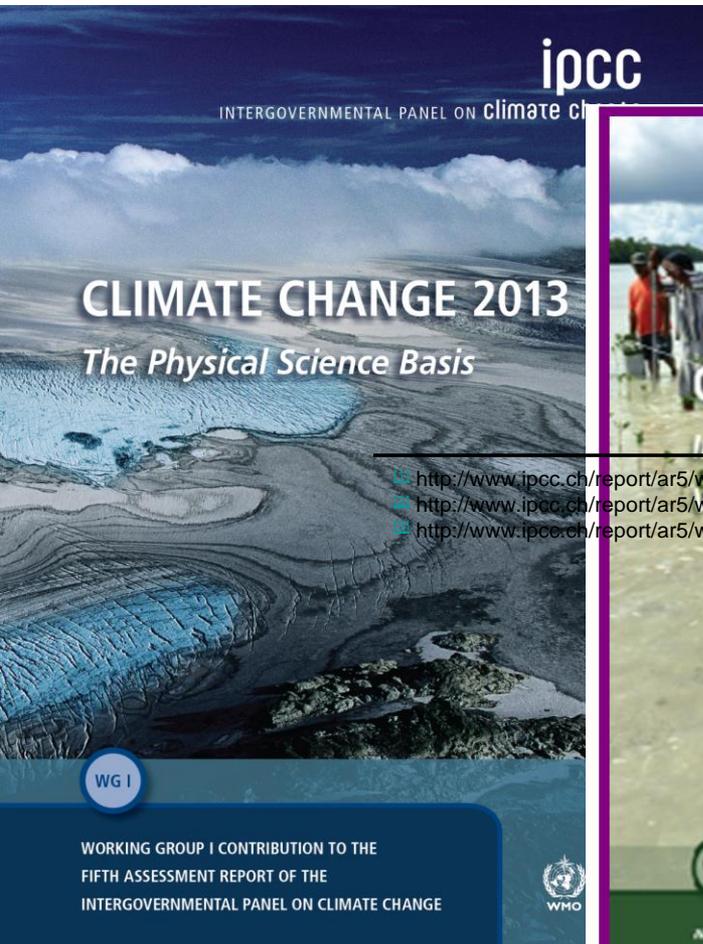
Francisco Victoria Jumilla  
Jefe del Servicio de Fomento del Medio  
Ambiente y Cambio Climático

GTI: Bases Físicas, publicado el 27 de Septiembre de 2013, Estocolmo, Suecia<sup>[1]</sup>.

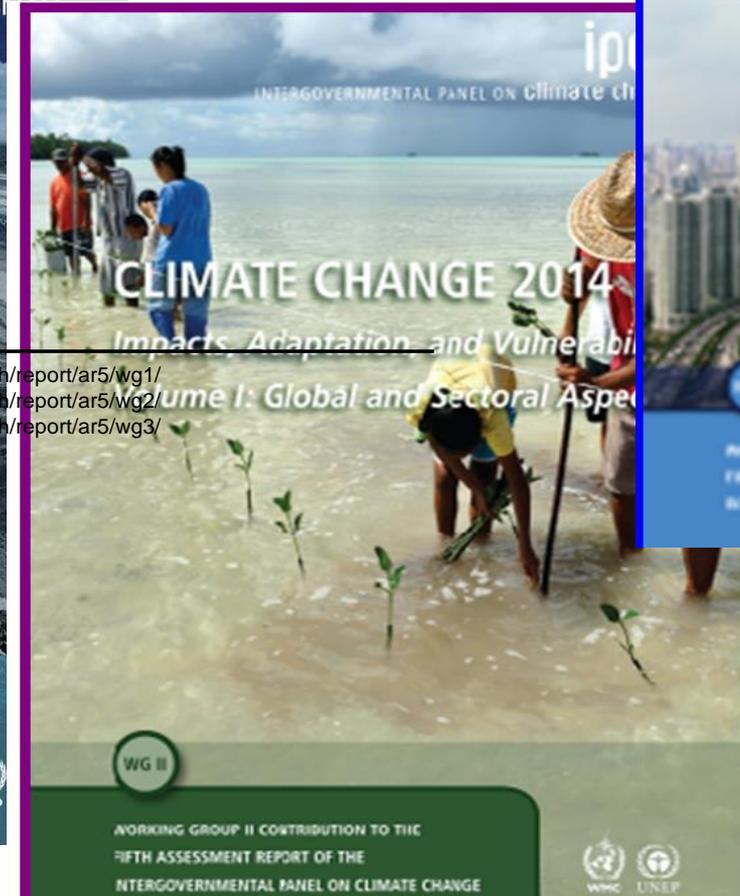
GT II: Impactos, adaptación y vulnerabilidad, 31 de Marzo de 2014. Yokohama, Japón<sup>[2]</sup>

GTIII: Mitigación del cambio climático, 13 Abril 2014, Berlín, Alemania<sup>[3]</sup>.

AR5, informe de síntesis (SYR), 27-31 Octubre 2014, Copenhague, Dinamarca.



- <http://www.ipcc.ch/report/ar5/wg1/>
- <http://www.ipcc.ch/report/ar5/wg2/>
- <http://www.ipcc.ch/report/ar5/wg3/>





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



Fundación Biodiversidad



OECC Oficina Española de Cambio Climático



PNACC Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático

AdapteCCa.es

Plataforma de intercambio y consulta de información sobre adaptación al Cambio Climático en España

Inicio

¿Qué es AdapteCCa?

Consulta de información

Administración Autonómica y Local

Sectores y Áreas

Contacto

Acceso usuarios

Consulte la base de datos Adaptecca >>



La Plataforma de intercambio y consulta de información en materia de adaptación al cambio climático, **AdapteCCa**, es una herramienta al servicio de todos aquellos expertos, organizaciones, instituciones y agentes interesados en acceder e intercambiar información, conocimientos y experiencias sobre impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático, así como un instrumento para potenciar la comunicación entre todos ellos.

### Información por CC.AA



### La gobernanza ambiental del planeta



### Noticias

JORNADA DE PRESENTACIÓN: Cambio Climático 2014: Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad.

Leer más

04-04-2014

APROBADO EL VOLUMEN II DEL QUINTO INFORME DE EVALUACIÓN DEL IPCC SOBRE IMPACTOS, VULNERABILIDAD Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Leer más

01-04-2014

Lanzamiento de la iniciativa "Madrid Adapta" (Iniciativa del Pacto de los Alcaldes sobre Adaptación al Cambio Climático)

Leer más

20-03-2014

### Convocatorias

European cities adapt to climate change. Celebrating European Day at Resilient Cities 2014

Leer más

28/05/2014

9º Congreso de la Asociación Española de Climatología (AEC): Cambio climático y cambio global

Leer más

28/10/2014

# Nueva especie invasora

El mosquito tigre o *Aedes albopictus* es una especie invasora originaria del Sudeste de Asia

Se le conoce como tigre por su coloración negra y rayas blancas en las patas y abdomen. Su tamaño aproximado es de 5 milímetros

## Cómo controlarlo

Es necesario cambiar el agua de cualquier recipiente que tengamos en casa. En cubos, jarrones, bebederos de animales, botellas abiertas, etc.



## Alimentación

Solo pican las hembras, ya que beber sangre para la formación de huevos. Los machos se alimentan de savia y jugos de frutas.

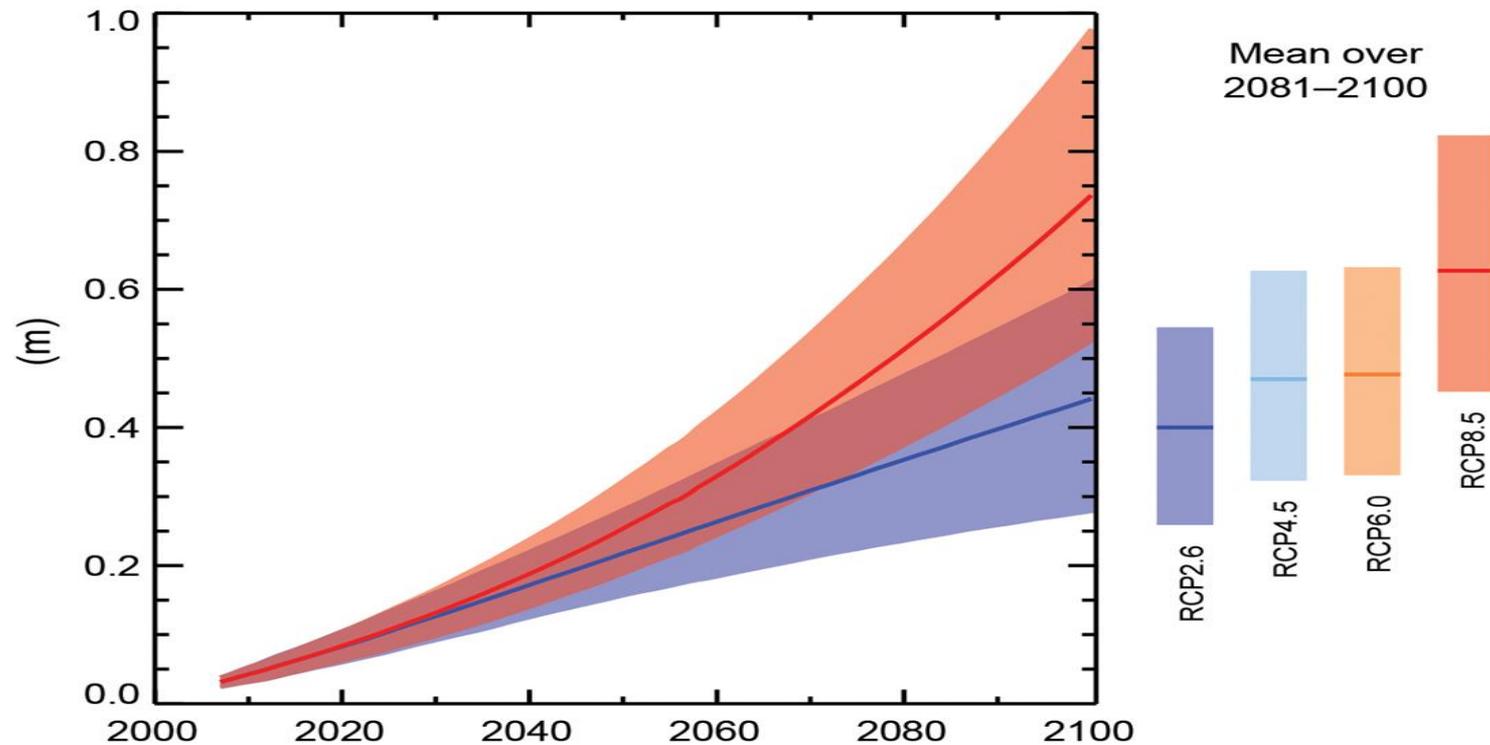
Abdomen. Pueden aumentar de 2 a 4 veces su tamaño después de alimentarse

Canal alimentario. Por donde chupan la sangre

## Áreas de distribución



*Previsiones de aumento del nivel del mar. Fuente: Quinto Informe IPCC. Documento del Grupo de Trabajo I (GTI): Bases Físicas, publicado el 27 de Septiembre de 2013*



- la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas (BOE nº 129 de 30 de mayo de 2013) exige en su Disposición Adicional octava la aprobación antes del 30 de mayo de 2015 de una estrategia para la adaptación de la costa a los efectos del cambio climático[1].

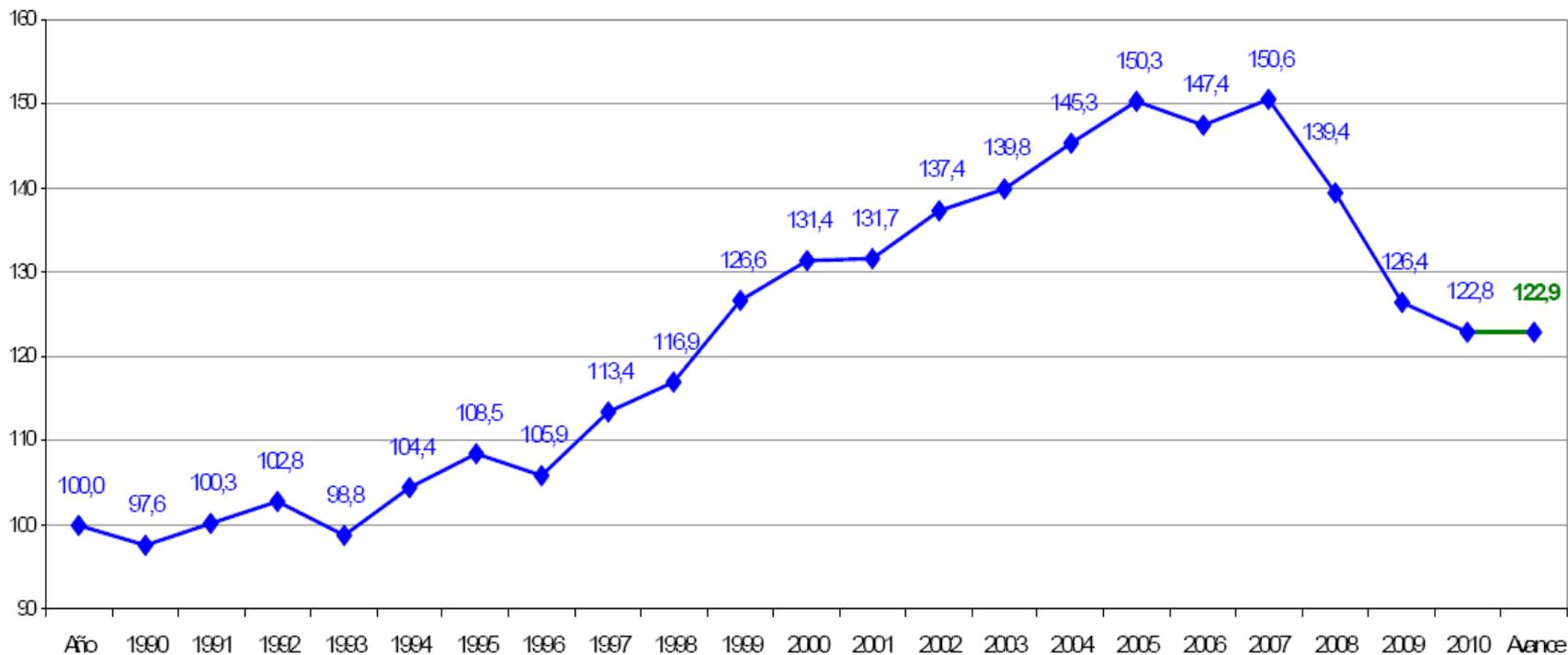
- **[1] Disposición Adicional Octava**

- *1. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente procederá, en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la presente Ley, a elaborar una estrategia para la adaptación de la costa a los efectos del cambio climático, que se someterá a Evaluación Ambiental Estratégica, en la que se indicarán los distintos grados de vulnerabilidad y riesgo del litoral y se propondrán medidas para hacer frente a sus posibles efectos.*
- *2. Igualmente las Comunidades Autónomas a las que se hayan adscrito terrenos de dominio público marítimo-terrestre, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, presentarán en el mismo plazo señalado en el apartado anterior, al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para su aprobación, un Plan de adaptación de dichos terrenos y de las estructuras construidas sobre ellos para hacer frente a los posibles efectos del cambio climático.*

- Actualmente es obligatorio incluir en la planificación hidrológica una previsión del impacto que ocasionará el cambio climático en las aportaciones de los cauces (Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica[1]). La [Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción de planificación hidrológica](#), desarrolla el citado R.D., estableciendo en un 11% la reducción de recursos hídricos como consecuencia del cambio climático para las cuencas hidrográficas del río Segura y del Guadiana, y un 9% y un 8 % para las cuenca del Júcar y del Guadalquivir, respectivamente.

- [\[1\]](#) BOE nº 162, de 7 de julio de 2007.

AÑO BASE: 289,7 AÑO 2012 : 346,6



## EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Variación entre 1990 y 2012

Millones de toneladas de CO2

En %

- 1 070,2	UE-28	- 19,1
- 633,1	UE-15	- 14,9
- 321,4	Alemania	- 25,7
- 197,4	Reino Unido	- 25,7



## SOCIEDAD

VIDA &amp; ARTES

EDUCACIÓN

SALUD

CIENCIA

MEDIO AMBIENTE

IGUALDAD

CONS

▶ ESTÁ PASANDO

Cumbre del clima

Iglesia Católica española

Antonio María Rouco V

# España, entre los países que más pagan por cumplir Kioto

- Entre 2008 y 2012 gastó más de 800 millones en comprar derechos de CO2
- La Agencia Europea de Medio Ambiente critica que no ha reducido emisiones



## Alcance 1+2+3 considerando transporte a 1000 km

TOTAL Absorción de CO <sub>2</sub> t CO <sub>2</sub> / ha	TOTAL EMISIONES a nivel de campo sin <b>envasado</b>	TOTAL EMISIONES <b>incluido el envasado</b>	EMISIONES PARA TRANSPORTAR LA PRODUCCIÓN POR HA
		CO <sub>2</sub> t/ha/año	t CO <sub>2</sub> / ha /1000km
<b>Melocotón 7,73</b>	<b>4,59</b>	<b>7,20</b>	<b>0,53</b>
<b>Naranja 4,92</b>	<b>2,50</b>	<b>3,12</b>	<b>1,8</b>

**0,53 t CO<sub>2</sub>** por transportar las 19 toneladas de melocotones producidos por cada hectárea a 1000 kilómetros

**1,8 t CO<sub>2</sub>** por transportar las 60 toneladas de naranjas producidos por cada hectárea a 1000 kilómetros

*Resultados de Huella de Carbono y balance de carbono en cultivos agrícolas. Fuente: The LESSCO<sub>2</sub> Initiative. Francisco Victoria. Conferencia Europea "agricultura respetuosa con el clima. Toulouse. 9 y 10 octubre, 2013*

[http://www.agriclimatchange.eu/index.php?option=com\\_content&view=article&id=132&Itemid=101&lang=en](http://www.agriclimatchange.eu/index.php?option=com_content&view=article&id=132&Itemid=101&lang=en)  
[http://www.agriclimatchange.eu/images/files/conferencia/ponencias/dia2/7\\_The%20LessCO2%20initiative%20%20%20.pdf](http://www.agriclimatchange.eu/images/files/conferencia/ponencias/dia2/7_The%20LessCO2%20initiative%20%20%20.pdf)

## Registro



Información general sobre el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción CO2

[+info](#)

## Proyectos de absorción de CO2



Sección de proyectos de absorción de dióxido de carbono

[+info](#)

## Huella de carbono



Sección de huella de carbono y compromisos de reducción de emisiones

[+info](#)

## Compensación



Sección de compensación de huella de carbono

[+info](#)

## Sello de cálculo de huella de carbono: 2014



La organización que dispone de este sello, se ha inscrito en la sección de "huella de carbono y de compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero" del registro. Ha calculado su huella de carbono (al menos de alcance 1+2) para el año 2014, y ha definido unos compromisos de reducción. Los cálculos han sido validados por el MAGRAMA.

## Sello de cálculo y reducción de huella de carbono: 2015



La organización que dispone de este sello, se ha inscrito en la sección de "huella de carbono y de compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero" del registro. Ha calculado su huella de carbono (al menos de alcance 1+2) para el año 2015, y ha dado cumplimiento a unos compromisos de reducción de emisiones establecidos previamente. Los cálculos y la reducción de emisiones han sido validados por el MAGRAMA.

## Sello de cálculo y compensación de huella de carbono: 2016



La organización que dispone de este sello, se ha inscrito en las secciones: "huella de carbono y de compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero" y "compensación de huella de carbono" del registro. Ha calculado su huella de carbono (al menos de alcance 1+2) para el año 2016, y ha compensado sus emisiones (total o parcialmente) a través de un proyecto inscrito en la sección de "proyectos de absorción de CO<sub>2</sub>" o bien, mediante otras reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero reconocidas por el MAGRAMA. Los cálculos de huella de carbono y la transacción emisiones-absorciones han sido validados por el MAGRAMA.

## Sello de cálculo, reducción y compensación de huella de carbono: 2017



La organización que dispone de este sello, se ha inscrito en las secciones: "huella de carbono y de compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero" y "compensación de huella de carbono" del registro. Ha calculado su huella de carbono (al menos de alcance 1+2) para el año 2017, ha dado cumplimiento a unos compromisos de reducción de emisiones establecidos previamente, y ha compensado sus emisiones (total o parcialmente) a través de un proyecto inscrito en la sección de "proyectos de absorción de CO<sub>2</sub>" o bien, mediante otras reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero reconocidas por el MAGRAMA. Los cálculos de huella de carbono, su reducción y la transacción emisiones-absorciones han sido validados por el MAGRAMA.



## Cambio climático

[Ir a Inicio](#)

### Temas

Qué es el cambio climático y cómo nos afecta

El proceso internacional de lucha contra el cambio climático

Organismos e instituciones implicados en la lucha contra el cambio climático a nivel nacional

Investigación y observación sistemática

Mitigación: políticas y medidas

### Fondo de Carbono

Mecanismos de flexibilidad y sumideros

Comercio de derechos de emisión

## Proyectos Clima

[Imprimir](#) [Descargar en PDF](#)

[Ayuda](#)



Los Proyectos Clima, promovidos a través del FES-CO2, están concebidos para marcar una senda de transformación del sistema productivo español hacia un modelo bajo en carbono.

### Características de los Proyectos Clima

Los proyectos clima estarán ubicados en España, y serán desarrollados en los conocidos como "sectores difusos" (no sujetos al régimen europeo de comercio de derechos de emisión), como son el sector del transporte, residencial, residuos, etc. No queda cubierto bajo este esquema el desarrollo de proyectos de absorción de emisiones por sumideros.

Las reducciones de emisiones adquiridas a través del FES-CO2 requerirán el cumplimiento de una serie de requisitos, entre otros, los establecidos en el artículo 7 del [RD 1494/2011](#):

## SECCIONES

Agenda  
Ayudas y subvenciones  
Biblioteca  
Biodiversidad  
CO2  
Empresas  
Entorno  
Mercados Ambientales  
RSC

## NOTICIAS MÁS LEIDAS

- » Mercados de Medio Ambiente se viste de largo
- » Bancos de hábitat: una solución de futuro
- » Los políticos no han escuchado
- » Las acciones contra el cambio climático son rentables

← Anterior    Siguiente →

## El 20 % del presupuesto de la UE se destinará a la lucha contra el cambio climático

20 noviembre, 2013

g+1 3

in Share 21

La lucha contra el cambio climático será prioritaria en la cartera de la UE para el periodo 2014-2020

Imagen: Comisión Europea



Ayer el Parlamento Europeo aprobó que al menos el 20 % de todo el presupuesto de la UE para el periodo 2014-2020 de la Unión Europea se destinará a proyectos y políticas relacionadas con el clima. Esta cifra triplica la reservada a este apartado actualmente y, de cumplirse, supondrá que la Eurozona invertirá hasta 180 000 millones de euros en iniciativas climáticas en los principales ámbitos de actuación de la UE a lo largo de los próximos siete años.

Por otro lado, las políticas de desarrollo de la UE contribuirán a avanzar en el cumplimiento del objetivo de destinar 1,7 billones de euros a los países en desarrollo únicamente en el periodo

N°	Bloque // Actuación / Recomendación
7.2.8.2	Recuperación y fomento del dominio público pecuario.
<b>7.2.9</b>	<b><u>GENERACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO PARA LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO</u></b>
7.2.9.1	Creación de una <u>plataforma</u> que integre un sistema de información y una red regional de observadores científicos, sectores empresariales afectados, instituciones responsables y ciudadanos, que permita la elaboración de estudios, el intercambio de información y la propuesta de soluciones concretas.
7.2.9.2	Promoción de la adaptación al cambio climático de sectores vulnerables clave (área del Mar Menor, sectores difusos, como la agricultura, o la gestión de residuos, y de los de mayores emisiones).
	Desarrollo de un sistema para el cálculo de la <u>huella de carbono</u> por parte de las empresas.
<b>7.3</b>	<b><i>AGUA y ENERGIA</i></b>
<b>7.3.1</b>	PHN: Asegurar la dotación adecuada y suficiente de recursos trasvasables a un precio asequible. Asegurar caudales del Tajo. Desaladoras: sólo en caso de emergencia. Trasvases desde otras cuencas
<b>7.3.2</b>	Mitigar el déficit estructural de la Cuenca del Segura a través de un conjunto de medidas complementarias a la anterior, en pro de la eficiencia del uso de agua: modernización de regadíos, la universalización del riego por goteo y el Plan de Saneamiento y Depuración de aguas.
<b>7.3.4</b>	Fomentar el desarrollo de energías renovables, principalmente la solar, incrementando su cuota de consumo
<b>7.3.5</b>	Aumentar la eficiencia energética hasta alcanzar el 50% en 2020
<b>7.3.6</b>	Incrementar el parque de vehículos eléctricos



# Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

A A A | Mapa Web



[Ministerio](#) | [Áreas de actividad](#) | [Participación pública](#) | [Cartografía y SIG](#) | [Estadísticas](#) | [Sede electrónica](#) | [Sala de prensa](#)

[Atención al ciudadano](#)

[Inicio](#) > [Ministerio](#) > [Servicios](#) > [Ayudas y subvenciones](#) > [Programa LIFE](#)

## Ministerio

[Ir a Ayudas y subvenciones](#)

### Programa LIFE

¿Qué es LIFE?

[Preguntas frecuentes](#)

[Proyectos LIFE](#)

[Convocatoria LIFE 2014](#)

[Convocatoria LIFE+ 2013](#)

[Búsqueda de socios](#)

[Ir a Ayudas y subvenciones](#)

## Programa LIFE



[Imprimir](#)



[Descargar en PDF](#)

[Twitter](#)

[Ayuda](#)

### El Programa LIFE de la Unión Europea



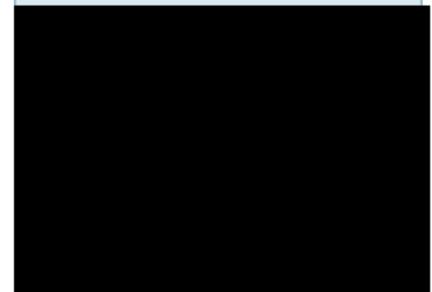
El Programa LIFE es el **único instrumento financiero de la Unión Europea dedicado, de forma exclusiva, al medio ambiente**. Su objetivo general para el período 2004-2020 es contribuir al desarrollo sostenible y al logro de los objetivos y metas de la Estrategia Europa 2020 y de las estrategias y planes pertinentes de la Unión en materia de medio ambiente y clima.

### Jornada Informativa Convocatoria LIFE 2014

¡¡NOVEDAD!! El día 24 de junio de 2014 se celebrará una Jornada Informativa sobre el programa LIFE 2014-2020 y la convocatoria LIFE 2014.

Lugar: Salón de Actos Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Pza. San Juan de la Cruz, s/n. Madrid.

### Vídeo 20º Aniversario



### Accesos Directos



### De interés

- **Programa de Trabajo Plurianual LIFE 2014-2017**
- **¡¡NOVEDAD!!** El Programa de Trabajo Plurianual del LIFE para 2014-2017 ha sido adoptado el 19 de marzo de 2014 por una Decisión de la Comisión. Esta Decisión se ha publicado en el DOUE de 17 de abril de 2014 y establece el marco de actuación para los próximos cuatro años para la gestión del Programa LIFE 2014-2020. Contiene un presupuesto indicativo, explica los criterios de selección de proyectos y subvenciones de funcionamiento y establece indicadores de resultado para los dos subprogramas del LIFE (Medio Ambiente y Acción por el Clima). Además, proporciona un calendario indicativo de las convocatorias previstas para proyectos e instrumentos financieros. La primera convocatoria está prevista para **el 16 de junio de 2014**.
- La dotación financiera para la ejecución del Programa LIFE durante este período ascenderá a 3.456,7 millones euros, desglosándose en dos Subprogramas: El Subprograma de Medio Ambiente (con 2.592,5 millones de euros) y el Subprograma de Acción por el Clima (con 864,2 millones de euros).